



Industrias Licoreras Asociadas S.A.

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA  
"INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS S.A" CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL  
DIEZ Y SIETE.**

En la ciudad de Ambato domicilio principal de la compañía ubicada en la calle Portugal y Alemania hoy veinte y siete de Abril del 2017 a las 12H00 se inicia la Junta Extraordinaria General Universal.

Dirige la sesión Universal el Presidente Ing. Luciano Santana Álvarez. Y como Secretario – Gerente, el Sr. Trajano Santana Álvarez.-

Se presentan por sus propios derechos los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	VALOR
- Beatriz Santana Álvarez	1346	538,40
- Trajano Santana Álvarez	1684	673,60
- Jorge Santana Álvarez	1682	672,80
- Luciano Santana Álvarez	1684	673,60
- Galo Santana Álvarez	335	134,00
- Darío Jurado Santana	673	269,20
- Monserrath Jurado Santana	673	269,20
Representante Wilson Santana		
- Wilson Santana Álvarez	1346	538,40
- Heredero. Sebastián Santana E.	146	58,40
Representante: Catalina Santana Nan		
- Catalina Santana Nan	897	358,80
- Andrés Santana Nan (Herederos)	303	121,20
<b>Total</b>	<b>10769</b>	<b>4307,60</b>

En representación de la Ing. Monserrath Jurado Santana, presenta carta poder a favor del Ing. Wilson santana Alvares, es propietaria de 673 acciones por un valor de 269.20

Asiste la Srta. Ana Lozada Díaz, expresamente convocada a esta Junta Universal en su calidad de Comisario Revisor de la empresa.



Por lo expuesto, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía resolviendo por unanimidad constituirse en Junta Universal al igual que aprobar el siguiente Orden del Día:

1.- Informe de Gerencia correspondiente al año 2016 y su resolución.-

2.-Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico año 2016.-

3.- Informe del Comisario Revisor por el año 2016 y su resolución.-

4.-Resolución sobre los resultados del año 2016.-

Luego de la cordial bienvenida expresada por el presidente Luciano Santana Álvarez, solicita al secretario se verifique el fórum, el mismo que informa que se verifica la presencia de 100% del capital social. Acto seguido se solicita se trate el primer punto del orden del día.

1.- INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.- El Gerente titular de Industrias Licoreras Asociadas S.A, Sr Trajano Santana Álvarez, pone a consideración su informe de labores realizado en el ciclo económico Enero 1 a diciembre 31 del 2016. Al finalizar su lectura de dicho informe, agradece a todos los miembros de la institución que colaboraron en su gestión. Presidencia pone a consideración el informe de gerencia.

Solicita la palabra el Sr. Galo Santana quien expresa que luego de hacer el análisis de dicho informe, nos demuestra que la administración ha sido llevada con mucho esfuerzo, ya que la situación del país en el plano macroeconómico, tiene falencias en su manejo, la cual ha contribuido a que el sector industrial, específicamente licorero hayan tenido que pasar muchas vicisitudes para mantener a la empresa en vigencia y obtener rentabilidad. Es encomiable que pese a una disminución en los ingresos totales con relación al año anterior y su consecuente rebaja en las utilidades, la empresa mantiene un buen respaldo económico, está libre de gravámenes y libre de conflictos legales; por lo tanto mociono que se apruebe el informe de gerencia sin reformas. Interviene la Sra. Beatriz Santana quien expresa estar conforme con el informe de actividades del gerente y con el análisis del Sr Galo Santana por estas razones apoya la moción presentada por el Sr. Galo Santana. La sala es consultada sobre la moción presentada por el señor Galo Santana. Resolución se aprueba el informe de gerencia del año 2016 por unanimidad.

En consenso la presente junta general Universal de Accionistas resuelve por unanimidad que en un solo debate se discuta el segundo y tercer punto del orden del día.

Presidencia ordena se lea y trate el segundo y tercer orden del día

## 2.-Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico año 2016.-

El Sr. C.P.A. Marcelo Enrique Miranda, Contador de la Empresa Industrias Licoreras Asociadas S.A, lee detalladamente los balances: de Situación y de Resultados expresados en dólares Americanos en el período económico Enero 1 al 31 de Diciembre del 2016. Indica que los balances fueron entregados con la debida anticipación a los accionistas para su conocimiento y análisis.

## 3.- Informe del Comisario Revisor.-

La Srta. Ana Lozada Díaz, Comisario Revisor de la Compañía, procede a dar lectura de su informe por el año económico 2016 a la Junta Universal de Accionistas, la misma que deja a análisis y aprobación de los accionistas.

Solicita la palabra el Ing. Darío Jurado, y dice que, al haber revisado los balance de situación y de resultados y al haberlos confrontado con el informe de comisarios Revisor, los mismos han cumplido con las normas Contables de General Aceptación, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y las leyes tributarias tanto los balances cuanto la información financiera están dentro de estas normas. Propone que se acepte los balances he informes presentados en el ejercicio económico enero 1 a diciembre 31 del 2016. El Ing. Wilson Santana, solicita la palabra, y apoya lo manifestado por el Ing. Jurado, así como también apoya la moción presentada por el Ing. Jurado para aprobar los entados financieros y el informe de comisario; ratificándose que la utilidad generada en el año 2016 es de \$7.456,45 Siete mil cuatrocientos cincuenta y seis con cuarenta y cinco dólares americanos, antes del cálculo del 15% de reparto de utilidades a obreros y del Impuesto a la Renta.

Presidencia solicita a la Junta se exprese sobre la moción. Resolución se aprueba los estados financieros del ejercicio económico del año 2016 y el informe del comisario revisor en todas sus partes por unanimidad

Por último se procede a dar lectura por secretaria al cuarto punto del orden del día.

## 4.- Resolución sobre los resultados del año 2016

El Señor Jorge Santana Alvares, ratifica que siendo la utilidad del periodo económico 2016 la suma de Siete mil cuatrocientos cincuenta y seis con cuarenta y cinco dólares americanos, dicha utilidad no se distribuya entre los accionistas, ya que la imagen financiera de la empresa se va fortaleciéndose en favor no solo de los accionistas sino también de nuestros acreedores. Solicita la palabra la Sra. Catalina Santana Nan para apoyar la sugerencia hecha por el Sr. Jorge Santana y eleva a moción que dicha utilidad sea transferida a la cuenta de reservas. Presidencia pone a consideración la moción presentada la resuelve: Aprobar por unanimidad que las sutilidades del año 2016 no sean repartidas y se trasfieran a la cuenta de reservas luego de restar el 15% de utilidades para el reparto a los trabajadores y los impuestos legales.

El expediente de la presente acta lo forman: Carta poder enviado por la Srta. Ing. Monserrath Jurado Santana a favor del Ing. Wilson Santana Álvarez, copia escritura poder a favor de la Sra. Catalina del Pilar



Industrias Licoreras Asociadas S.A.

Santana Nan, conferido por el Heredero Sr. Sebastián Santana Estévez, copia de los nombramientos y copia de la presente Junta Universal.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes y siendo las 14H55, por secretaría se da lectura el Acta de la sesión, la misma que se aprueba por unanimidad y para constancia firman en unidad de acto.

En representación de la  
Ing. Monserrat Jurado Santana

por Heredero Sebastián Santana E.

